



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

C I R C U L A R
DS-DA&SC-3968-12-2024/LAME

A : **Gerentes Generales**
Instituciones Bancarias y Financieras

DE : **Lic. Luis Ángel Montenegro E.**
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

REF : **Aclaración sobre la obligación de reportar cambios en el equipo de auditores**

FECHA : **4 diciembre de 2024**



Se les recuerda que de acuerdo al artículo 14, inciso c) de la Norma sobre Auditoría Externa, sus representadas tienen la obligación de comunicar al Superintendente el nombre de la Firma de Auditores Externos seleccionada, en un plazo máximo de cinco (5) días, contados a partir de la suscripción del contrato, indicando los nombres y cargos del equipo de auditores, entre otros aspectos.

Asimismo, por instrucción de esta Autoridad, en un mismo plazo de cinco (5) días hábiles debe informarse al suscrito sobre cualquier ampliación o sustitución del equipo de auditores durante el período de la auditoría externa, contados a partir de la fecha en que se realicen dichos cambios.

No omito recordarles, que los cambios reportados deben incluir al personal de apoyo o temporal que se incorpore según las necesidades del proceso de auditoría, asimismo, sus representadas deben asegurarse que todos los miembros del equipo de la Firma cumplan con las disposiciones establecidas en la Norma sobre Auditoría Externa.

Sin más a que hacer referencia, le saludo.

Atentamente,

Cc: Firmas de Auditoría Externa registradas en la SIBOIF
Ing. Leónidas Jiménez, Intendente de Bancos
Lic. Javier Tellería, Intendente de Almacenes
Lic. Lucy Herrera, Intendente de Valores
Lic. Guillermo Jiménez, Intendente de Seguros
Directores de Supervisión de la Intendencia de Bancos
Archivo / Cronológico / ASM